



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CENTRO DE MADRES VILLA
RECOLETA)

DECRETO EXENTO 3943 /2012

RECOLETA, 11 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Madres Villa Recoleta.
- 2.- Memorandum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Madres Villa Recoleta, Personalidad Jurídica N°266, de fecha 14 de julio de 1993.

2.- ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Madres Villa Recoleta, representada por doña Clotilde Zamorano Hurtado, cédula de identidad N°3.838.113-K, lo siguiente:

1 Cocina

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FSS/HNM/GMP/CGGL

FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA